

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS PARA EL AÑO 2017

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, así como en lo que respecta específicamente a las atribuciones propias de este Órgano de Trabajo, como lo establece el artículo 54 del citado ordenamiento, como a la letra refiere:

Artículo 54. A la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de espectáculos públicos;*
- II. *Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en materia de espectáculos públicos y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre espectáculos públicos deba emprender el municipio;*
- III. *Evaluar las labores propias de los inspectores municipales destinados a la revisión del funcionamiento de todos los espectáculos públicos, en lo concerniente a las normas legales y reglamentarias que les sean aplicables;*
- IV. *Vigilar la organización de las actividades cívicas del municipio y del Ayuntamiento;*
- V. *Vigilar que se constituyan los diversos Comités Pro-Festividades Cívicas del municipio y vigilar que se llame a participar a los diversos sectores de la población en las mismas;*
- VI. *Vigilar que la dependencia municipal correspondiente elabore y ejecute el calendario y programa de actividades cívicas de cada año del Ayuntamiento;*
- VII. *Asistir juntamente con el Presidente Municipal al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que éste determine;*
- VIII. *Recibir la información de los gastos erogados en el ramo de festividades cívicas, de los concernientes de los festejos del Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia, así como de las partidas presupuestales destinadas para la organización de los Juegos Panamericanos;*
- IX. *Proponer al Ayuntamiento el más acorde calendario anual de celebraciones y festividades cívicas; y*
- X. *En general planear y promover espectáculos y festividades que tiendan a la elevación del nivel cívico de la población.*

En consecuencia de lo antes previsto y en correspondencia con los ejes rectores principales previamente aprobados en el Plan de Trabajo 2015-2018, puesto a consideración de los integrantes de esta Comisión con fecha del 10 de noviembre

Atención a propuesta de consolidación y conformación de Consejos Consultivos en Materia Taurina

Ante este órgano de Trabajo, han acudido diversas asociaciones y organizaciones civiles del gremio taurino presente en el Municipio, quienes han solicitado la intervención del mismo, en aras de hacer válidas y vigentes algunas de las disposiciones reglamentarias que han caído en desuso en recientes años, incluidas en el Reglamento Taurino para el Municipio de Guadalajara, toda vez que existe la inquietud, por parte de los mismos particulares, de que se implementen aquellos dispositivos que prevé el propio Reglamento para la atención de los intereses del referido gremio, como parte importante de una tradición de espectáculo masivo que se realiza en el Municipio.

En este sentido, se prevé en próximas fechas, la programación de mesas de trabajo con aquellas asociaciones y organizaciones civiles interesadas en participar en las mismas, con la finalidad de analizar aquellas demandas que presenten ante la autoridad municipal competente y que, en lo que respecta a esta Comisión Edilicia, se canalicen aquellas que sean pertinentes para el debido cumplimiento de lo estipulado en la reglamentación municipal en materia taurina.

Implementación de mecanismos de innovación y facilitación de trámites administrativos para la realización de espectáculos públicos en el Municipio de Guadalajara

Otro de los ejes rectores que se plantea esta Comisión en su proyecto de trabajo es en la implementación de disposiciones y medidas administrativas y operativas tendientes a la simplificación de trámites, mejora regulatoria e implementación de

autoridad municipal debe de ser ejemplar en el seguimiento y aplicación de disposiciones reglamentarios y administrativas, en aras de preservar la integridad física y seguridad de los asistentes a dicho tipo de eventos por lo que se fija como propuesta, por parte de este órgano de Trabajo, la visita complementaria a los recintos, administrados por el Consejo Municipal del Deporte en Guadalajara, denominados:

- Gimnasio Rio de Janeiro, ubicado en Monte La Luna, #630
- Gimnasio México 68, ubicado en Calle Gaza #752
- Gimnasio Plan de Ayala, ubicado en Avenida San Jacinto #505, dentro del Parque San Rafael

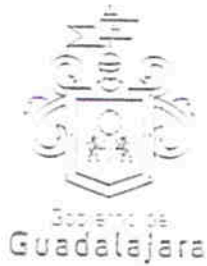
En virtud de lo anterior, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento y de los Integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas para el ejercicio fiscal 2017.

Sin otro particular, queda a su consideración y comentarios correspondientes.

Guadalajara, Jalisco a 16 de junio del 2017



**REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS**



003678

CON
AD EXD
← Ingresado
S.M.C.E

OFICIO NO. JVS/0117/2017.

LIC. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarle y, a su vez, anexo a este oficio le remito el Plan de Trabajo propuesto de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas para el año 2017, mismo que fue puesto a consideración de los integrantes de la misma, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables y su correspondiente publicación en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente:

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde".
Guadalajara Jal., 07 de Julio del 2017.

REG. JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO
Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos
Públicos Festividades Cívicas



Gobierno de
Guadalajara
Jeanette Velázquez Sedano
Regidora PRI

c.p, archivo
*sus